

CONVOCATORIA AL PREMIO A LA MUJER RURAL SINALOENSE 2023

REQUISITOS	OBSERVACIONES
1- Oficio de propuesta firmado por la o el representante de la agrupación o autopropuesta.	/
2- Copia certificada de Acta de nacimiento.	/
3- Domicilio y Teléfono.	/
4- Descripción del perfil meritorio.	/
5- Aviso de Privacidad.	/

Fecha: Oct. 26 / 2023

Valencia Guadalupe Gonzalez Ponce

Nombre

Firma



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Para registro de concursantes al Premio a la Mujer Rural Sinaloense

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracciones VII y XIII y 4°-Bis C, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 4, fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenida en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás normatividad aplicable, en relación con los artículos 55 y 58 fracciones I, III y XVI, 226 y 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y al Decreto número 666 por el que se instituye el Premio a la Mujer Rural Sinaloense, expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de dar tratamiento a los datos personales que se recaban derivado de los requisitos señalados en la convocatoria dirigida a las agrupaciones campesinas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general para el otorgamiento del Premio a la Mujer Rural Sinaloense, convocatoria publicada el día 18 de octubre del año 2023, emitida por este H. Congreso del Estado a través de la Junta de coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Para llevar a cabo la convocatoria mencionada en el párrafo anterior que el H. congreso realiza, se solicitará la siguiente documentación que contiene datos personales, según sea el caso:

- Acta de nacimiento.
- Domicilio (persona propuesta, autopropuesta, así como de la o del proponente).
- Número de teléfono personal (persona propuesta, autopropuesta, así como de la o del proponente).

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria ante la Oficialía de Partes o al correo electrónico oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal encargado de recibir dicha documentación, y posteriormente serán canalizados a la Junta de Coordinación Política quien convocará a las Comisiones de Asuntos Agropecuarios, y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión para constituirse en Jurado del Premio; no se solicitarán datos

adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los concursantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento tácito al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Lo anterior en razón que al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, es obvio que se difundirán los nombres de las personas participantes así como de la persona premiada; asimismo se difundirá la imagen de cada uno de ellos, puesto que las actividades serán transmitidas en vivo o diferidas a través de la página electrónica oficial del Congreso del Estado o en las diferentes plataformas digitales con que cuente el mismo.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar lo siguiente:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento, en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. **(Acceso).**

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. **(Rectificación).**

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. **(Cancelación).**

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. **(Oposición.)**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.

☒

Si lo otorgo

☐

No lo otorgo

Valeria Guadalupe Guzmán Chavez
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 18/10/2023





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]		CRIP	CURP	FECHA DE REGISTRO
[REDACTED]		****	*****	[REDACTED]
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD		
AGUACALIENTE DE GARATÉ	CONCORDIA	SINALOA		

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE:	VALERIA GUADALUPE	GONZALEZ	PERAZA	SEXO:	FEMENINO
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO					
FECHA DE NACIMIENTO:	[REDACTED]	HORA:	22:30.00	HRS.	
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]				
[REDACTED] SINALOA					
MUNICIPIO ENTIDAD PAIS					

REGISTRADO: VIVO COMPARECIO: [REDACTED]

DATOS DE LOS PADRES

PADRE:	[REDACTED]	EDAD:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
MADRE:	[REDACTED]	EDAD:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO PAIS					

DATOS DE LOS ABUELOS

ABUELO PATERNO:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
ABUELA PATERNA:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
ABUELO MATERNO:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
ABUELA MATERNA:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO PAIS			

DATOS DE LOS TESTIGOS

NOMBRE:	[REDACTED]	EDAD:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
NOMBRE:	[REDACTED]	EDAD:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO PAIS					

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE:	[REDACTED]	PARENTESCO:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	[REDACTED]	EDAD:	[REDACTED]
NOMBRE (S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO PAIS			

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN Estricto CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 47 y 48 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN AGUACALIENTE DE GARATÉ, CONCORDIA, SINALOA A LOS 1 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010. DOY FE.

EL C. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL

C. MARIA DE JESUS VALDES VAZQUEZ
NOMBRE Y FIRMA

SELLO

ELABORO: María de Jesús Valdes Vazquez



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA

SEPyc
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

RECTORÍA
Oficio No. REC/475/2023
Mazatlán, Sinaloa; octubre 25 de 2023

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.**

La que suscribe **MANC. ELVA PATRICIA SARACHO MARTÍNEZ**, Rectora de la Universidad Politécnica de Sinaloa, manifiesta que, en atención a la convocatoria dirigida a las agrupaciones, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general, para el otorgamiento del **PREMIO A LA MUJER RURAL SINALOENSE**; me permito presentar la propuesta por parte de esta institución a la persona abajo descrita:

Nombre completo
LIC. VALERIA GUADALUPE GONZÁLEZ PERAZA
LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
ORIGINARIA

Aprovecho la oportunidad de este conducto para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"Sapere, dubitare et innovare"

MANC. ELVA PATRICIA SARACHO MARTÍNEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA



SEP

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SINALOA

SEPyC
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

Mazatlán, Sinaloa, México. 25 de octubre de 2023

Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Sinaloa

Presente. -

Por este medio, le comparto el perfil meritorio de la Lic. Valeria Guadalupe González Peraza, originaria de Agua Caliente de Gárate, estudió su primaria y secundaria en el pueblo y emigró a la Cd. De Mazatlán, Sinaloa, para dar continuidad a su preparación profesional, orientándose hacia la Lic. en Administración de Empresas turísticas, en la Universidad de Occidente. Desde muy joven participó en las actividades comunales, sobre todo en la apertura de un negocio familiar dedicado a la fabricación de muebles artesanales "La Candelaria", fue coordinadora municipal del programa de oportunidades y seguro popular en el periodo 2005 a 2007, y directora de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Concordia. Asimismo, durante el periodo 2008 a 2010 fue Regidora Municipal del H. Ayuntamiento de Concordia y presidenta de la Comisión de Comercio, Turismo y Artesanías. Por tanto, estuvo trabajando muy cercanamente a la gente, escuchando y proponiendo mejoras en el poblado. A partir del año 2011 ingresó a SECTUR, como jefa de departamento de cultura y formación turística de calidad de la dirección de innovación y calidad de la Secretaría de Turismo, donde a través de su gestión ha brindado apoyo a diversas comunidades en materia de desarrollo turístico, fortalecimiento cultural, innovación y emprendimiento local. Asimismo, es gestora del proyecto "foros regionales de sinergia turística", espacio que ha permitido la documentación del sentir y las necesidades de los pueblos y de las comunidades más alejadas del territorio sinaloense.

Valeria Guadalupe no ha perdido su vinculación con Agua Caliente de Gárate, ya que, gestionó la formación del comité ciudadano de desarrollo turístico en el presente año, y ha facilitado los enlaces del tipo hélice, entre el sector educativo, gobierno y la comunidad de Agua Caliente de Gárate, institucionalizando el prenodess con el Instituto Nacional de Economía Social. De igual forma gestionó y formó al comité de ciudadano de desarrollo turístico para que obtuvieran el reconocimiento como pueblo señorial, una gran labor y dedicación que merece ser premiada.

Sin más que agregar, quedo a sus respectivas órdenes.

MANC. Elva Patricia Saracho Martínez
Rectora
Universidad Politécnica de Sinaloa



SEP

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLO VIEJO

Carretera Municipal Libre Mazatlán Higuera Km. 3, Col. Genaro Estrada, C.P. 82199, Mazatlán, Sin. Tel (669) 1800695 y 96

www.upsin.edu.mx

25MSU0078L



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GONZALEZ
PERAZA
VALERIA GUADALUPE
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO M

CLAVE DE ELECTOR

CURP

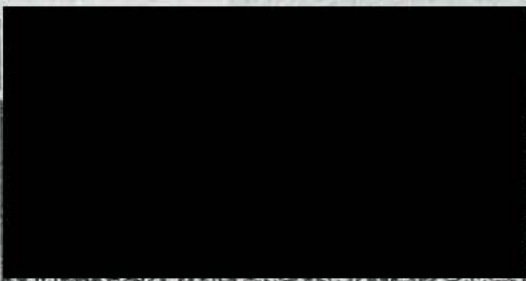
AÑO DE REGISTRO 1993 02

ESTADO 25

MUNICIPIO 004

SECCIÓN

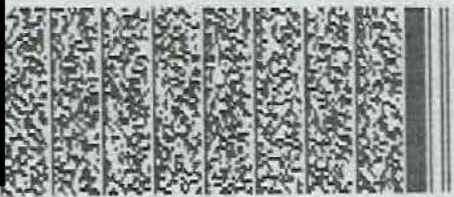
LOCALIDAD 0002



LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

12

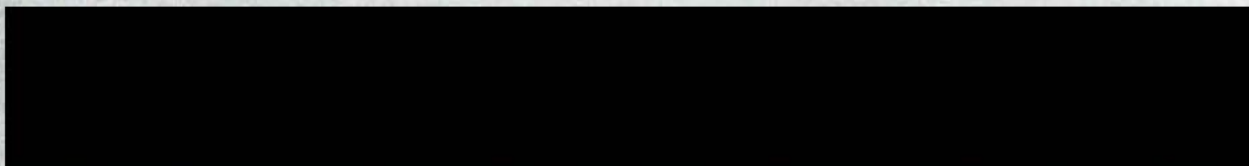
INE



(1001000)



EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



GONZALEZ<PERAZA<<VALERIA<GUADA